

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 21 días del mes de abril de 2023.

**VISTO y CONSIDERANDO:**

I- Las necesidades de índole funcional y la actual situación de planta que atraviesa el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Norte, las que ameritan reforzar el equipo de trabajo, a fin de satisfacer la demanda y garantizar la calidad del servicio.

II- Que en función de lo expuesto se propone el traslado de la agente María Belén Mottura, Legajo N° 878, quien actualmente se desempeña en el Juzgado Correccional del distrito en mención y cuenta con el perfil acorde para llevar adelante las labores requeridas.

III- Que la Dirección de Gestión de Recursos Humanos realizó el análisis técnico correspondiente.

IV- Que la medida cuenta con la conformidad de todas las partes involucradas.

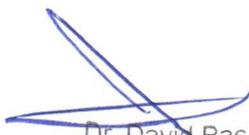
V- Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones STJ N° 176/2018 y 08/2019, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN  
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR  
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVEN:**

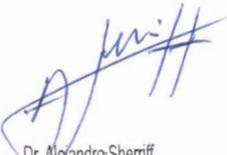
1º) **TRASLADAR** a la agente María Belén Mottura, Legajo N° 878, al Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Norte, en igual situación de revista, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

  
Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**2º) MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

~~Dr. David Pachtmán~~  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° 52/2023

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia